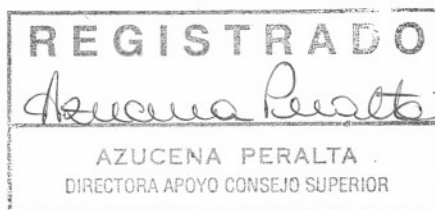




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

VISTO las Resoluciones N°s. 870, 875, 898, 918, 955 y 957/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen ad-referéndum del Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

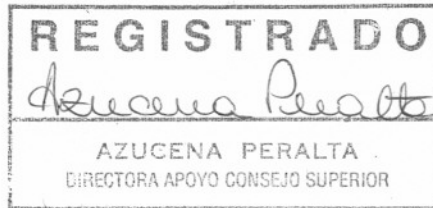
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 407/2006

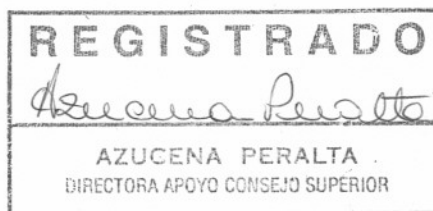
hjm

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 407/2006

**FACULTAD REGIONAL TUCUMAN**

**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS**

HADAD SALOMON, Rosana	Área Gestión Ingenieril	1 DS
D.N.I. N° 21.765.707	Administración Gerencial	
Legajo UTN N° 36975	(Ingeniería en Sistemas de Información)	

XAMENA, Carlos Miguel	Área Integradora	1 DS
D.N.I. N° 13.066.153	Ingeniería Mecánica I	
Legajo UTN N° 24431	(Ingeniería Mecánica)	

**AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS**

ALVAREZ COSTA, Adolfo	Área Integradora	1 DS
D.N.I. N° 25.169.172	Ingeniería Mecánica III	
Legajo UTN N° 42979	(Ingeniería Mecánica)	



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



LOPEZ, Amber Orlando	Área Modelos	1 DS
D.N.I. N° 24.858.997	Investigación Operativa	
	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
HERRERA, Pedro Fernando	Área Electrónica	1 DS
D.N.I. N° 16.932.933	Electrónica II	
Legajo UTN N° 42966	(Ingeniería Eléctrica)	
BRAVO, Silvia del Valle	Área Computación	1 DS
D.N.I. N° 14.359.545	Comunicaciones	
Legajo UTN N° 23855	(Ingeniería en Sistemas de Información)	

 hhm